## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GWAC/GAGV/MARR/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Mayo 5 del 2015.-

## VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 057 del Director de la Escuela Paniahue al Director Comunal de Educación, en el cual se autoriza la compra de Ventanal, para la Escuela Paniahue.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.010.001.017, Revitalización.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 U.T.M.".

## **DECRETO EXENTO N° 897.-**

1.- AUTORÍCESE, compra de Ventanal, a través de Trato Directo del portal Mercado Publico, con la empresa VERONICA YOLANDA ORMAZABAL VELIZ., Rut N° 11.455.505-3, por un monto de \$ 390.000.-IVA incluido, fundada en ser la cotización más completa con la lista de materiales, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta de Fondo Revitalización.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, cargo Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Administrador Municipal

SECRETARIO S
FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía (2)
\* Finanzas (1)
\* Transparencia (1)
\* DAEM (1)